

REVISTA JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CHAVEZ, GRANADOS, MANCHENO, REGALADO, AUDIFINS CIA. LTDA.

Se comunica al público que CHAVEZ GRANADOS, MANCHENO REGALADO AUDIFINS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 320.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de febrero de 2008. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 08.Q.IJ. 1130 de 09 ABR 2008.

En virtud de la referida escritura pública, se reforma el artículo cinco del estatuto, el mismo que dirá:

"ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en CUATROCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

Quito,

Dr. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE XPRESSEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Se convoca a los señores socios de XPRESSEG. Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, a la Junta General Universal Ordinaria que se realizará el día martes 22 de abril del 2008 a las 16:00 horas, en el domicilio de la compañía, calle Pascual de Andagoya Oe3-185 y Av. América, Edificio Ron-Arias, oficina 101; para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1) Conocer las cuentas, el balance y el informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2007.
- 2) Establecer la retribución de los Administradores.

Nelson Germán Jurado Villacrés
Presidente

AFI64931cc

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LATACUNGA CITACION JUDICIAL

EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO No. 812-2007
ACTOR: CRISTIAN OMAR OSORIO FABARA
DEMANDADA: AMPARO DEL CONSUELO QUINALUISA GALLO
PROVIDENCIA:
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LATACUNGA. - Latacunga, 19 de Febrero del 2008.- Las 11h07.- VISTOS: Prosiguiendo la tramitación de la presente causa se dispone: la demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los requisitos legales para ser aceptada al trámite. En consecuencia, tramítese en Juicio Verbal Sumario. - En razón del juramento rendido por la actor, en el sentido que desconoce el domicilio de la demandada, cítese a la señora: Amparo del Consuelo Quinaluisa Gallo de conformidad con lo que dispone el Art. 119 del Código Civil esto es en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Latacunga y Quito. - Sobre la persona que ha sido insinuada para desempeñar las funciones de Curadora Ad-litem del menor Cristian David Osorio Quinaluisa oíase la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales del distrito. - Agréguese al proceso la documentación adjunta. - Tómese en cuenta en defensor y casillero judicial señalados por el actor. - Notifíquese.
f) Dr. Segundo Cando Mendieta.

PICHINCHA.- Quito, 17 de marzo del 2007. Las 08h07.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, de incidente de aumento de pensión alimenticia, por haber cotitulado el reclamo principal. La reclamación es clara, precisa, completa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite legal correspondiente, y una vez que la parte actora ha declarado bajo juramento que desconoce la residencia y el domicilio del señor PEDRO ANIBAL ALVARADO MIELES, cítese en uno de los periodicos de mayor circulación a nivel nacional, tres (3) publicaciones en fechas distintas, de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previniéndole que de no comparecer dentro de los veinte días, contados desde el día siguiente de la última publicación, se sustanciará el trámite en rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora y agréguese la documentación presentada. CÍTESE Y NOTIFIQUESE. f) Dr. José María Durán Ponce. JUEZ. Particular que comunico, para los fines de Ley.
DR. DIEGO ANGEL MARCELO CAMACHO CHAVEZ
SECRETARIO JUZGADO PRIMERO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/60132/1

R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A HIPATIA ISABEL MOSQUERA TIGUA
EXTRACTO
CAUSA: PATRIA POTESTAD Nro. DE JUICIO: 562-08-MTG
ACTOR: LUIS GUSTAVO PUYOL BASTIDAS
DEMANDADA: HIPATIA ISABEL MOSQUERA TIGUA
CANTIDAD INDETERMINADA
JUEZA: DRA. CECILIA ACEVEDO PALACIO. JUEZA del JUZGADO QUINTO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA, PROVIDENCIA
JUZGADO QUINTO DE NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Marzo del 2008, las 10h19.-VISTOS:- En virtud del sorteo de ley, avoco conocimiento de la presente causa en

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A NORMA ALICIA VARGAS CHIMBO
EXTRACTO
ACTOR: JOSE IVAN FERNANDEZ MOPOSITA
DEMANDADA: NORMA ALICIA VARGAS CHIMBO
CAUSA: DIVORCIO No. 126-2008 (E. Cedeño M)
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
PROVIDENCIA: